TEKOATY AKÁRAPU'ÁRÁ
Mitarendeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1678/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A AMADO BENJAZMIN ALVARENGA PORTILLO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NÚCLEOS POBLACIONALES URBANOS O SUBURBANOS – TEKOHA", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON ID N.° 403.037, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 914/2021, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor ministro, el Informe del Comité de Evaluación designado por Resolución MDS N.° 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*. Y manifiesta: de acuerdo a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 12/2021, se recomienda la adjudicación a Amado Benjazmín Alvarenga Portillo, por un monto total de guaraníes un mil doscientos noventa y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y siete (1.295.687.697), conforme Memorándum DUOC N.° 146/2021.

El Memorándum DUOC N.° 146/2021, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución MDS N.° 241/2018, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N.° 12/2021 - ID N.° 403.037	Contratación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de inmuebles en el marco del Programa Tekoha"

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*. Y expresa: en virtud a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 12/2021, se recomienda la adjudicación al oferente Amado Benjazmín Alvarenga

Copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1678/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A AMADO BENJAZMIN ALVARENGA PORTILLO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NÚCLEOS POBLACIONALES URBANOS O SUBURBANOS – TEKOHA", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON ID N.° 403.037, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de noviembre de 2021

Portillo, por un monto total de guaraníes un mil doscientos noventa y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y siete (gs. 1.295.687.697).

CONSIDERANDO: La Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N.° 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N.° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.° 6672/2021, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021"*.

El Decreto N.° 4780/2021, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.° 6672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021»"*.

La Resolución MDS N.° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N° 038/2018"*.

El Informe del Comité de Evaluación N.° 12/2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, con ID N.° 403.037, que atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N.° 2051/2003, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, recomienda la adjudicación al oferente Amado Benjazmín Alvarenga Portillo, para la Contratación por Vía de la Excepción de "Adquisición de inmuebles en el marco del Programa Tekoha", por la suma total de gs. 1.295.687.697, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Descripción del bien. Código de catálogo: 57102001-001	Unidad de medida.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/2978 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.165.570	12.165.570
2	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/2979 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.165.570	12.165.570
3	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/2980 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.165.570	12.165.570
4	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2982 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.165.570	12.165.570
5	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2983 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.165.570	12.165.570
6	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2984 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.165.570	12.165.570
7	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2988 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
8	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2989 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1678/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A AMADO BENJAZMIN ALVARENGA PORTILLO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NÚCLEOS POBLACIONALES URBANOS O SUBURBANOS – TEKOHA", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON ID N.° 403.037, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de noviembre de 2021

9	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2990 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
10	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2991 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
11	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2992 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
12	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2993 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
13	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2994 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
14	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2995 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
15	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2996 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
16	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2997 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
17	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2998 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
18	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2999 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
19	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/3000 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
20	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/3001 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
21	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/3002 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
22	Inmueble urbano sin edificación -Matricula G08/3003 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
23	Inmueble urbano sin edificación -Matricula G08/3034 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.300.834	12.300.834
24	Inmueble urbano sin edificación -Matricula G08/3035 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	13.200.759	13.200.759
25	Inmueble urbano sin edificación -Matricula G08/3036 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	14.309.731	14.309.731
26	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3037 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
27	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3038 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
28	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3039 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.444.969	11.444.969
29	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3040 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.444.969	11.444.969
30	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3041 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.441.824	11.441.824
31	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/3044 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
32	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3045 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.603.757	11.603.757
33	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3046 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.715.319	12.715.319
34	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3051 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
35	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3052 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
36	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3053 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
37	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3054 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
38	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3055 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
39	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3056 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
40	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3057 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
41	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3058 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
42	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3059 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
43	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3060 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
44	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3061 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
45	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3062 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
46	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3063 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
47	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3064 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
48	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3065 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
49	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3066 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
50	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3067 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
51	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3068 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
52	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3069 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
53	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3070 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
54	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3071 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
55	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3072 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
56	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3073 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
57	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3074 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
58	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3075 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
59	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3076 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
60	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3077 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
61	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3078 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
62	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3079 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
63	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3080 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
64	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3081 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
65	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3082 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
66	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3083 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1678/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A AMADO BENJAZMIN ALVARENGA PORTILLO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NÚCLEOS POBLACIONALES URBANOS O SUBURBANOS – TEKOHA", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON ID N.° 403.037, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de noviembre de 2021

67	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3084 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
68	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3085 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
69	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3086 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
70	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3087 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
71	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3088 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
72	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3089 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
73	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3090 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
74	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3091 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
75	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3092 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
76	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3093 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
77	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3094 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
78	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3095 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
79	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3096 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
80	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3097 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
81	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3098 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
82	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3099 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
83	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3100 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
84	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3101 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
85	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3102 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
86	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3103 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
87	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3104 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
88	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3105 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
89	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3106 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
90	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3107 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
91	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3108 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
92	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3109 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
93	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3110 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
94	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3111 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
95	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3112 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
96	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3113 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
97	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3115 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
98	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3116 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
99	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3117 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
100	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3118 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
101	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3119 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
102	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3120 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
103	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3121 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
104	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3122 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
105	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3123 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
106	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3124 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
107	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3125 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
108	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3126 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
109	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3127 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
110	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3128 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
Precio Total					***1.295.687.697***

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a **Amado Benjazmín Alvarenga Portillo**, con **C.I. N.° 973.733**, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de inmuebles, en el marco del Programa de desarrollo y apoyo a los**

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candio Sánchez
Secretario General

TEKOATY AKÁRAPU'ÁRÃ
Mitanguekuéra
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1678/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A AMADO BENJAZMIN ALVARENGA PORTILLO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NÚCLEOS POBLACIONALES URBANOS O SUBURBANOS – TEKOHA", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON ID N.° 403.037, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de noviembre de 2021

asentamientos o núcleos poblacionales urbanos o suburbanos - Tekoha", del Ministerio de Desarrollo Social, con **ID N.° 403.037**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción del bien. Código de catálogo: 57102001-001	Unidad de medida.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/2978 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.165.570	12.165.570
2	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/2979 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.165.570	12.165.570
3	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/2980 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.165.570	12.165.570
4	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2982 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.165.570	12.165.570
5	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2983 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.165.570	12.165.570
6	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2984 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.165.570	12.165.570
7	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2988 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
8	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2989 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
9	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2990 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
10	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2991 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
11	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2992 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
12	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2993 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
13	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2994 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
14	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2995 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
15	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2996 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
16	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2997 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
17	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2998 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
18	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/2999 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
19	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/3000 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
20	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/3001 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
21	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/3002 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
22	Inmueble urbano sin edificación -Matricula G08/3003 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.829.092	11.829.092
23	Inmueble urbano sin edificación -Matricula G08/3034 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.300.834	12.300.834
24	Inmueble urbano sin edificación -Matricula G08/3035 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	13.200.759	13.200.759
25	Inmueble urbano sin edificación -Matricula G08/3036 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	14.309.731	14.309.731
26	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3037 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
27	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3038 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
28	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3039 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.444.969	11.444.969
29	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3040 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.444.969	11.444.969
30	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3041 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.441.824	11.441.824
31	Inmueble urbano sin edificación-Matricula G08/3044 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
32	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3045 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.603.757	11.603.757
33	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3046 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	12.715.319	12.715.319
34	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3051 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
35	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3052 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
36	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3053 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
37	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3054 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
38	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3055 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
39	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3056 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
40	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3057 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
41	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3058 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
42	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3059 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
43	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3060 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
44	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3061 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
45	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3062 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
46	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3063 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
47	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3064 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
48	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3065 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
49	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3066 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1678/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A AMADO BENJAZMIN ALVARENGA PORTILLO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NÚCLEOS POBLACIONALES URBANOS O SUBURBANOS – TEKOHA", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON ID N.° 403.037, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de noviembre de 2021

50	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3067 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
51	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3068 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
52	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3069 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
53	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3070 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
54	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3071 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
55	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3072 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
56	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3073 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
57	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3074 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
58	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3075 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
59	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3076 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
60	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3077 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
61	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3078 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
62	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3079 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
63	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3080 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
64	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3081 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
65	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3082 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
66	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3083 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
67	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3084 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
68	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3085 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
69	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3086 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
70	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3087 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
71	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3088 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
72	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3089 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
73	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3090 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
74	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3091 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
75	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3092 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
76	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3093 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
77	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3094 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
78	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3095 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
79	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3096 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
80	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3097 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
81	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3098 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
82	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3099 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
83	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3100 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
84	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3101 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
85	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3102 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
86	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3103 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
87	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3104 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
88	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3105 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
89	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3106 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
90	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3107 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
91	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3108 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
92	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3109 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
93	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3110 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
94	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3111 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
95	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3112 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
96	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3113 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
97	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3115 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
98	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3116 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
99	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3117 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
100	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3118 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
101	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3119 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
102	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3120 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
103	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3121 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
104	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3122 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.551.550	11.551.550
105	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3123 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
106	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3124 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161
107	Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3125 del Distrito de TAVAI.	Unidad	1	11.475.161	11.475.161

Es copia fiel del original

Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Mitarendeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1678/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A AMADO BENJAZMIN ALVARENGA PORTILLO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NÚCLEOS POBLACIONALES URBANOS O SUBURBANOS – TEKOHA", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON ID N.° 403.037, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de noviembre de 2021

108	*Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3126 del Distrito de TAVAI.*	*Unidad*	*1*	*11.475.161*	*11.475.161*
109	*Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3127 del Distrito de TAVAI.*	*Unidad*	*1*	*11.475.161*	*11.475.161*
110	*Inmueble urbano sin edificación- Matricula G08/3128 del Distrito de TAVAI.*	*Unidad*	*1*	*11.475.161*	*11.475.161*
Precio Total					*1.295.687.697*

Artículo 2° **Autorizar** a la Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar los trámites administrativos – financieros correspondientes, conforme lo establecido en el artículo 1°, y ajustados a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Artículo 3° **Suscribir** contrato con la oferente adjudicada y en base a los montos establecidos en el artículo 1°, en los términos a ser determinados coordinadamente por la Dirección General de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

Artículo 4° **Establecer** que la Dirección de Asesoría Jurídica, remita todos los antecedentes a la Escribanía correspondiente a los efectos de la escrituración del inmueble cuya adquisición se autoriza en el artículo 1°.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

Es copia fiel del original

REPÚBLICA DEL PARAGUAY Ministerio de Desarrollo Social SECRETARÍA GENERAL

Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

jv/vj/fc